



MSA/APG
Exp.: 21/2020
Exp: PLE2020/1

**Antoni Peralta Garcerá, secretari de l'Ajuntament de la Roca del Vallès,
CERTIFICO:**

Que el Ple de l'Ajuntament, en sessió ordinària de 30 de gener de 2020, va aprovar, per unanimitat, l'acord que, literalment, diu:

Anna Raymí Marata, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (Cs) en l'Excm. Ayuntamiento de La Roca del Vallés, eleva a Pleno de la Corporación para su debate y votación la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los parques infantiles se instalan y con el tiempo se producen deficiencias, tanto a nivel de seguridad, mantenimiento y limpieza como en lo obsoleto de muchos de los aparatos de juego.

La normativa europea UNE-EN 1176 y 1177 establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad para evitar accidentes en los parques de juego infantiles. Estas normas recogen los requisitos que deben cumplir los equipos (columpios, toboganes, balancines, entre otros) y los materiales utilizados, las dimensiones de los huecos y espacios libres que eviten riesgos de atrapamiento, las distancias y alturas de seguridad, la protección contra caídas y enganchones de ropa y pelo, y muchos otros aspectos.

Además, hacen referencia a los grosores de recubrimiento de las áreas de juego, a los requisitos de la instalación (por ejemplo, en su cimentación), las distancias libres de obstáculos y al mantenimiento posterior del área de juego. Por desgracia, esta normativa no es de obligado cumplimiento. Se trata, más bien, de recomendaciones técnicas de carácter no obligatorio. Las autoridades han determinado que sea de libre aplicación.

Puede comprobarse a simple vista que muchos parques infantiles de La Roca del Vallés, como consecuencia de su uso, las inclemencias meteorológicas, y debido quizás a algunos actos vandálicos, las equipaciones y mobiliario de los juegos infantiles se encuentran en condiciones poco aptas para su uso.

El desgaste de estas instalaciones es inevitable, pero no debe ser excusa para la dejadez de estas zonas, ya que muchas de las carencias que presentan serían subsanables con un plan de adecuación de esas instalaciones y un programa de supervisión y mantenimiento periódico de las mismas.

Uno de los aspectos más importantes que afecta a la seguridad de un parque infantil es su pavimento. La superficie que hay bajo las instalaciones de un parque infantil debe ser lo bastante blanda y firme como para amortiguar el impacto de la caída del niño. El pavimento amortiguador de caídas que se suele instalar en estas áreas de juego suele ser caucho, pero hay muchos

| | | | | | |
|------------------------|------------|---------|------------------------|------------|-----------|
| Signatura 1 de 2 | | | Signatura 2 de 2 | | |
| Albert Gil i Gutiérrez | 31/01/2020 | ALCALDE | Antoni Peralta Garcerá | 31/01/2020 | SECRETARI |

| | | |
|--|--|---|
| | Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document | |
| | Codi Segur de Validació | 74bb1572de1343fda8e5fd09670acd6e001 |
| | Url de validació | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=027 |
| | Metadades | Classificador: Certificat - |





parques existents en nuestro municipio que presentan un pavimento de tierra o gravilla, la cual para ser apta tiene que estar suelta y no compactada, y debe tener una profundidad de unos 20cm para alturas máximas de 2 metros. Pero este material tiene la desventaja de que necesita un mantenimiento continuo para que siempre tenga la profundidad necesaria y además debe mantenerse limpia, pues puede ser un foco importante de suciedad, que afecte a la salud de los pequeños, sin olvidar que la arena al ser un material suelto hace difícil la movilidad por la superficie especialmente para los más pequeños y los niños con diversidad funcional.

Otro punto a tener en cuenta es que en la Roca del Vallés residen niños con movilidad reducida. La inclusión social de personas con diversidad funcional debe ser compromiso del Ayuntamiento de La Roca del Vallés. También debe ser compromiso la garantía de accesibilidad universal, entendida como una condición indispensable para garantizar la autonomía, la no discriminación, y la igualdad entre todas las personas.

De lo que se trata es que niños con diversidad funcional puedan jugar en el mismo lugar. Se trata de aplicar nuevos criterios de diseño en parques infantiles accesibles sin exclusión.

En definitiva, se trata de fomentar el uso y disfrute de las instalaciones recreativas como espacios públicos seguros a través de estas herramientas: revisión, adecuación y establecimiento de un programa de mantenimiento.

Por todo ello proponemos al Pleno de La Roca del Vallés los siguientes

ACUERDOS:

1. Evaluación por parte de los técnicos del Ayuntamiento de la situación actual de los parques infantiles de nuestro municipio, para elaborar un plan para llevar a cabo las mejoras necesarias.
2. Estudio de necesidad por parte del *Institut Municipal de Persones amb Discapacitat* para niños con diversidad funcional en nuestro municipio.
3. Garantizar que los parques de nueva creación cumplan las exigencias y parámetros de accesibilidad.
4. En los parques existentes, empezar esa adaptación con ocasión de arreglo, mantenimiento o ampliación de los mismos, una vez acabado el estudio de los técnicos i del Institut Municipal de persones amb discapacitat.

I perquè així consti, i a reserva de l'aprovació de l'acta, d'acord amb l'article 206 del Reial decret 2568/1986, de 28 de novembre, expedeixo aquest certificat d'ordre i amb el vistiplau de l'alcalde.

| | | | | | |
|------------------------|------------|---------|------------------------|------------|-----------|
| Signatura 1 de 2 | | | Signatura 2 de 2 | | |
| Albert Gil i Gutiérrez | 31/01/2020 | ALCALDE | Antoni Peralta Garcerá | 31/01/2020 | SECRETARI |

| | | |
|--|--|---|
| | Segons la llei 39/2015 del procediment administratiu podeu accedir a la següent url que l'indiquem per verificar aquest document | |
| | Codi Segur de Validació | 74bb1572de1343fda8e5fd09670acd6e001 |
| | Url de validació | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=027 |
| | Metadades | Classificador: Certificat - |

